

R -DNAT- 2015 - 1789

SALTA, 16 de noviembre de 2015

EXPEDIENTE N° 11.141/2015

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de fs. 1, elevado por la alumna **CASTRO ALVERO, DEBORA CELESTE** – L.U.N° 407.945 – de la carrera de Geología – plan 2010, solicitando se le otorgue la equiparación total de las materias Práctica Geológica II y Práctica Geológica III, correspondientes al plan de estudios 2010 – de la carrera de Geología que dicta esta Unidad Académica ; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 58 vta., obra informe de la Comisión de equiparación de las Prácticas Geológicas de la Escuela de Geología, designadas mediante Resolución DNAT-2015-1024, informa: para la Práctica Geológica II, en consideración: Paleontología Taller aprobado según Resolución DNAT-2015-0628, Mineralogía I, presenta informe de campo GEI, Artículo 5° de la Resolución CDNAT-2012-521, por lo que la Comisión da por aprobada la figura de Prácticas de Campo Geológicas Básicas con una nota de 7 (siete);

Que para la Práctica Geológica III, la alumna posee aprobado el viaje integrador con una nota de 7 (siete), según Expte. 10.552/2014 fs. 1 (Nota N° 4712). En base a lo informado, la Comisión aconseja dar a la citada alumna PCGB: Nota: 7 (siete) y PG III: Nota: 7 (siete);

Que a fs. 63 y 64, obran informes elevados por la Dra. Teresita Ruiz, Dr. Sergio Gorustovich y Dr. Raúl Seggiaro, docentes de las cátedras de Mineralogía I, Paleontología y Geología Estructural I de la Escuela de Geología, informando que la citada alumna realizó y aprobó la Práctica de Campo Geológicas Básicas (PCGB), con las siguientes calificación: 7 (siete), 10 (diez) y 7 (siete) respectivamente;

Que a fs. 69, la Escuela de Geología en respuesta a lo solicitado por el Dpto. Planeamiento Pedagógico a fs. 67 punto 2, confirma que se ha cumplido la instancia relativa a la equiparación de Práctica Geológica II, para la citada estudiante;

Que asimismo, en respuesta a lo solicitado en punto 5 de fs. 67, propone como metodología de aprobación de Práctica Geológica III, el informe emitido por la comisión de equiparación (Res. DNAT.2015-1024), docentes Andrea Barrientos y Verónica Flores;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR a favor de la siguiente alumna – de la carrera de Geología – plan 2010 – la equiparación total de la materia Práctica Geológica II y III, en virtud de haber cumplido con la aprobación de las actividades necesarias, fijadas por Resolución CDNAT- 2012-521, Artículo 5°, (fs. 58 vta.) e informes de fs. 63 y 64 de las distintas cátedras.

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R -DNAT- 2015 - 1789

SALTA, 16 de noviembre de 2015

EXPEDIENTE N° 11.141/2015

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
CARRERA: GEOLOGIA – PLAN 1993

MATERIA APROBADA
EQUIPARACION TOTAL

407.945 – CASTRO ALVERO, DEBORA CELESTE (fs. 56)

Práctica de Campo Geológica Básica (PCGB), según informes por Práctica Geológica II – Nota: 8 (ocho)
de fs. 63 y 64, Nota Final: 8 (ocho)

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
CARRERA: GEOLOGIA – PLAN 1993

MATERIA APROBADA
EQUIPARACION TOTAL

407.945 – CASTRO ALVERO, DEBORA CELESTE (fs. 56)

Práctica de Campo Geológica Básica (PCGB) aprobado el viaje por Práctica Geológica III – Nota: 7 (siete)
integrador - con Nota Final: 7 (siete) fs.58 vta.

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
GEOLOGIA – PLAN 2010

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
GEOLOGIA – PLAN 2010

ARTICULO 2º.- DEJAR DEBIDAMENTE ESTABLECIDO que – la nota final otorgada en las materias **PRACTICA GEOLOGICA II y III** de la carrera de Geología – plan 2010 se otorga en base a lo establecido en Resolución Rectoral N° 1276-06 y a lo indicado oportunamente por la Dirección General Administrativa Académica.

ARTICULO 3º.-HAGASE saber a quien corresponda y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.
nsc.


DRA. MARIA-MERCEDES ALEMAN
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


MSC. LIC. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
DEGANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES